

las cuentas de valores de cada uno de los accionistas de Sefanitro Sociedad Anónima, una vez se haya publicado el anuncio a que se refiere el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, y mencionado en el párrafo inmediatamente anterior.

Los accionistas que sean poseedores de menor número de acciones de las que se indican para el canje, podrán agruparse o transmitir sus acciones para proceder a canjearlas según el tipo de canje. Las acciones nuevas de Fertiberia Sociedad Anónima que no hubieran sido entregadas a accionistas de Sefanitro Sociedad Anónima, por no haber acudido éstos al canje, se depositarán a disposición de sus titulares en el domicilio social de Fertiberia Sociedad Anónima. Transcurridos tres años desde la constitución del depósito, las nuevas acciones podrán ser vendidas por la Sociedad en la forma prevista en el Artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la fusión, las acciones de Sefanitro Sociedad Anónima quedarán plenamente extinguidas y canceladas todas las anotaciones en cuenta representativas de dichas acciones a todos los efectos.

d) Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de julio de 2003.

e) La fecha a partir de la cual las operaciones de Sefanitro Sociedad Anónima —sociedad absorbida— se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Fertiberia Sociedad Anónima, habida cuenta de las características del presente Proyecto de Fusión, será el 1 de julio de 2003.

f) No existen en la Sociedad absorbente ni en la absorbida titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones; no se otorgarán, consiguientemente, derechos en la Sociedad absorbente en este sentido.

g) No se atribuirá en Fertiberia Sociedad Anónima ningún tipo de ventajas a favor de los Administradores de las dos Sociedades que intervienen en esta operación de fusión, ni a favor del experto independiente que intervenga en este proceso.

Los documentos puestos a disposición de los Sres. accionistas y de los representantes legales de los trabajadores, de acuerdo con los artículos 238 y 240 de la Ley Sociedades Anónimas en los términos explicados en el punto II anterior (Derecho de Información) son los siguientes: Proyecto de Fusión; Informe del experto independiente sobre el Proyecto de Fusión; Informes de los Órganos de Administración de cada Sociedad sobre el Proyecto de Fusión; Cuentas Anuales de los tres últimos ejercicios de ambas Sociedades que participan en la Fusión, junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas; Balance de Fusión de cada Sociedad, acompañado del Informe que sobre su verificación han emitido los auditores de cuentas; Texto íntegro de la modificación a introducir en el artículo 5.º (ampliación de capital como consecuencia de la fusión) de los Estatutos Sociales de Fertiberia Sociedad Anónima, sociedad absorbente; Estatutos vigentes de ambas Sociedades que participan en la fusión; Relación de nombres, apellidos, edad y nacionalidad de los miembros del Consejo de Administración de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas indicaciones de quienes van a ser propuestos como miembros del Consejo de Administración como consecuencia de la fusión. Depósito del Proyecto de Fusión: El Proyecto de Fusión quedó depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Vizcaya con fechas 10 y 11 de abril, respectivamente, lo que se hace constar a los efectos del artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil.

IV. Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de cincuenta o más acciones que con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas en el Registro contable correspondiente. Los accionistas que no posean cincuenta acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número y conferir la representación a uno de ellos.

Barakaldo, 21 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Esquer de Oñate.—23.396.

SERVICIOS ELÉCTRICOS NAVARRO, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Servicios Eléctricos Navarro, Sociedad Anónima, convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio Social, sito en Castellón, avenida de Valencia, número 231, el día 12 de Junio de 2.003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, viernes 13 de Junio de 2.003, a las veinte horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2.002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el Ejercicio 2.002.

Tercero.—Informe de Presidencia.

Cuarto.—Baja en el Consejo de Administración y designación si procede de nuevo Consejero, para cubrir la vacante producida.

Quinto.—Nombramiento del Auditor externo para la verificación de las Cuentas Anuales correspondientes a los Ejercicios 2.003; 2.004 y 2.005.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Nombramiento de dos Interventores, conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, para aprobar, en su caso, el Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Asimismo, se pone de manifiesto el derecho que les asiste, de acuerdo con el Artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el que los accionistas podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Castellón, 9 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Manuel Verchili Agut.—21.344.

SIMCOVAS GROUP, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las veinte horas del día 13 de junio de 2003, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 14 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2.002.

Cuarto.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo artículo número 23 relativo al Comité de Auditoría.

Sexto.—Designación de auditor.

Séptimo.—Código de conducta de la Sociedad.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2002, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas. Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano

SOCIEDAD ANÓNIMA CREJOSA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por la presente se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, para la reunión que se celebrará en el domicilio social, sito en Getafe (Madrid), calle Cruz, 6, local plaza interior; el próximo día 24 de junio de 2003, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002), y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y solicitar y obtener de forma gratuita, los documentos e informes preceptivos que hayan de ser sometidos a consideración de la Junta.

Getafe, 13 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Jesús Veiga Iglesias.—21.274.

SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA DE SANT LLORENÇ DEL MUNT

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Terrassa, calle Jacinto Badiella, sin número, interior, Pla del Bon Aire, el próximo día 25 de junio del corriente año 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 26 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el Balance, la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión) correspondientes al ejerci-